

JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Número 4

Lunes 1 de marzo de 1982

SUMARIO

JUNTA DE ANDALUCIA

PRESIDENCIA

- Orden de 11 de enero de 1982, de la Presidencia de la Junta de Andalucía, por la que se dispone la publicación del acuerdo del Consejo Permanente sobre nombramiento de representantes del Ente Autonomico andaluz en las Comisiones Provinciales de Promoción Estudiantil. 63
- Orden de 15 de enero de 1982, de la Presidencia de la Junta de Andalucía, por la que se dispone la publicación del acuerdo del Consejo Permanente sobre nombramiento de representantes del Ente Autonomico andaluz en los Jurados de Selección Universitaria de Andalucía. 64

CONSEJERIA DE INTERIOR

- Orden de 26 de enero de 1982, por la que se da conformidad a la cesión gratuita a la Asociación de Padres y Protectores de Niños y Adolescentes Subnormales (ASPAPRONIAS) del derecho de superficie por tiempo de 75 años de una parcela de terreno de 2.831 m², sita en el Polígono de San Sebastián, próxima al Grupo Escolar "12 de Octubre", propiedad del Ayuntamiento de Huelva, con el fin de construir en la misma una Unidad de Educación Especial. 64
- Orden de 26 de enero de 1982, por la que se da conformidad a la permuta de un solar de 65,21 m², sito en la Barriada de Pedro Sánchez Castillo, propiedad del Ayuntamiento de Ronda (Málaga), por dos locales comerciales de 14,63 m² cada uno, sitos en el mismo lugar, propiedad de don José Manuel Pérez Martín. 65
- Orden de 26 de enero de 1982, por la que se da conformidad a la permuta de unos terrenos de 144 m², sitos en el lugar llamado Cruz de San Roque, propiedad del Ayuntamiento de Al-

haurín el Grande (Málaga), por otros 144 m² de terrenos sitos en calle Iglesias, propiedad de don Antonio Conejo Plaza 65

- Orden de 27 de enero de 1982, por la que se autorizan los Estatutos del Patronato Municipal de Remodelación Trinidad Perchel, tramitado por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga. 66
- Orden de 27 de enero de 1982, por la que se autoriza la Ordenanza de Limpieza y Vallado de Solares, tramitada por el Ayuntamiento de Granada... .. 66
- Orden de 27 de enero de 1982, por la que se da conformidad a la permuta de un solar propiedad del Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén), por otro propiedad de don Bartolomé Quesada Pancorbo... .. 66
- Orden de 28 de enero de 1982, por la que se da conformidad a la enajenación en pública subasta de 120 m² de terreno a segregar de la finca rústica conocida como "Paseo y Parque", propiedad del Ayuntamiento de Espejo (Córdoba) 67
- Orden de 28 de enero de 1982, por la que se da conformidad a la enajenación en pública subasta de 11 m² de terreno, a segregar de la finca "Paseo y Parque", propiedad del Ayuntamiento de Espejo (Córdoba) 67
- Orden de 29 de enero de 1982, por la que se da conformidad a la enajenación directa a favor de los hermanos don Francisco y don Marcelino Martel Pastrana, de una parcela de 126 m² sobrante de la vía pública y no utilizable, sita en la calle Cervantes, propiedad del Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)... .. 68

ANUNCIOS

- Anuncios de información pública. Instalaciones eléctricas... .. 68

JUNTA DE ANDALUCIA

PRESIDENCIA

Orden de 11 de enero de 1982, de la Presidencia de la Junta de Andalucía, por la que se dispone la publicación del acuerdo del Consejo Permanente sobre nombramiento de representantes del Ente Autonomico andaluz en las Comisiones Provinciales de Promoción Estudiantil.

La Orden de 20 de octubre de 1981 ("Boletín Oficial del Estado" del 28), por la que se regula el régimen general de ayudas al estudio, para el curso académico 1982-83, dispone en su artículo 27 la constitución de las Comisiones Provinciales de Promoción Estudiantil, como órganos para el estudio y selección de las solicitudes, estableciendo que debe participar como vocal en cada una de ellas un representante del Ente Autonomico.

El Consejo Permanente de la Junta de Andalucía, en su sesión ordinaria del día 14 de diciembre

de 1981, adoptó el acuerdo de prorrogar el mandato de los representantes que fueron designados en estas mismas Comisiones para el curso anterior ("Boletín Oficial de la Junta de Andalucía" número 8/1981, de 30 de abril), acuerdo del que se considera especialmente conveniente su publicación.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 11, en concordancia con el artículo 35.1.c) del Reglamento de Régimen Interior de la Junta de Andalucía,

ORDENO:

Publíquese en el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía" el acuerdo anexo, adoptado por el Consejo Permanente el día 14 de diciembre de 1981, y relativo a la designación de vocales representantes de este Ente Autonomico en las Comisiones Provinciales de Promoción Estudiantil de las diversas provincias andaluzas.

Sevilla, 11 de enero de 1982.

RAFAEL ESCUREDO RODRIGUEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

A N E X O

El Consejo Permanente de la Junta de Andalucía, en su reunión ordinaria del día 14 de diciembre de 1981, y en relación con la designación de representantes de la Junta de Andalucía en las Comisiones Provinciales de Promoción Estudiantil, creadas por la Orden de 20 de octubre de 1981, acuerda prorrogar el mandato de los que fueron designados para el curso 1981-82, por el Consejo Permanente, en su sesión de 30 de marzo de 1981 y que como se recordará eran los representantes de las Diputaciones Provinciales andaluzas en el Consejo Permanente de la Junta, o personas en las que los mismos delegaron.

Orden de 15 de enero de 1982, de la Presidencia de la Junta de Andalucía, por la que se dispone la publicación del acuerdo del Consejo Permanente sobre nombramiento de representantes del Ente Autonomico andaluz en los Jurados de Selección Universitaria de Andalucía.

La Orden de 9 de diciembre de 1981 ("Boletín Oficial del Estado" del 28), por la que se regula el régimen general de ayudas al estudio, en los niveles universitarios, para el curso académico 1982-83, dispone en su artículo 30, capítulo VIII, la constitución de los Jurados de Selección Universitaria, en las cabeceras de Distritos Universitarios, como órgano para el estudio y propuesta de selección de las solicitudes, estableciendo que debe participar como vocal en cada uno de ellos un representante del Ente Autonomico.

El Consejo Permanente de la Junta de Andalucía, en su sesión ordinaria del día 14 de enero de

1982, adoptó el acuerdo de prorrogar el mandato de los representantes que fueron designados en estos mismos Jurados para el curso 1981-82 ("Boletín Oficial de la Junta de Andalucía" número 11/1981, de 30 de mayo), acuerdo del que se considera especialmente conveniente su publicación.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 11, en concordancia con el artículo 35.1.c) del Reglamento de Régimen Interior de la Junta de Andalucía,

ORDENO:

Publíquese en el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía" el acuerdo anexo, adoptado por el Consejo Permanente el día 14 de enero de 1982, y relativo a la designación de vocales representantes de este Ente Autonomico en los Jurados de Selección Universitaria, constituidos en las cabeceras de Distrito Universitario de Andalucía.

Sevilla, 15 de enero de 1982.

RAFAEL ESCUREDO RODRIGUEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

A N E X O

El Consejo Permanente de la Junta de Andalucía, en su reunión ordinaria del día 14 de enero de 1982, y en relación con la designación de representantes del Ente Autonomico andaluz en los Jurados de Selección Universitaria, creados por la Orden de 9 de diciembre de 1981, acuerda prorrogar el mandato de los que fueron designados para el curso 1981-82, por el Consejo Permanente, en su sesión del día 8 de mayo de 1981, y que como se recordará eran los representantes de las Diputaciones Provinciales andaluzas en el Consejo Permanente o personas en las que los mismos delegaron.

CONSEJERIA DE INTERIOR

Orden de 26 de enero de 1982, por la que se da conformidad a la cesión gratuita a la Asociación de Padres y Protectores de Niños y Adolescentes Subnormales (AS-PAPRONIAS) del derecho de superficie por tiempo de 75 años de una parcela de terreno de 2.831 m², sita en el Polígono de San Sebastián, próxima al Grupo Escolar "12 de Octubre", propiedad del Ayuntamiento de Huelva, con el fin de construir en la misma una Unidad de Educación Especial.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 2/1979, de treinta de julio, publicado en el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía" número 1, de fecha once de agosto de mil novecientos setenta y nueve, por el que se asigna a la Consejería de Interior las competencias enumeradas en el Decreto 698/1979, de trece de febrero, en materia de Administración Local, que fueron transfe-

ridas a la Junta de Andalucía el dos de julio de mil novecientos setenta y nueve, visto el expediente tramitado por ese Excmo. Ayuntamiento y el informe emitido por la Excmo. Diputación Provincial de Huelva, a tenor de lo establecido en el artículo segundo del mencionado Decreto de Transferencias, he tenido a bien resolver lo siguiente:

1.º—Dar conformidad a la cesión gratuita a la Asociación de Padres y Protectores de Niños y Adolescentes Subnormales (ASPAPRONIAS) del derecho de superficie por tiempo de 75 años de una parcela de terreno de 2.831 m², sita en el Polígono de San Sebastián, próxima al Grupo Escolar "12 de Octubre", propiedad del Ayuntamiento de Huelva, con el fin de construir en la misma una Unidad de Educación Especial, aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión del día veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y uno (publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 156, de diez de julio del mismo año), y cuya descripción es la siguiente: Linda al Norte, en línea quebrada, con paso de peatones que la separa de la parcela 5 del Polígono C y con fondo de saco de la vía pública del Polígono C; al Este con la finca matriz de la que procede; al Sur con paso de peatones que la separa de las parcelas del sector C, y al Oeste con paso de peatones que la separa de la parcela 10 del sector C. Dicha parcela esta valorada en 419.299 pesetas, a razón de 229 pesetas el metro cuadrado.

2.º—Comunicar la presente Orden de conformidad al Ayuntamiento de Huelva y a la Asociación de Padres y Protectores de Niños y Adolescentes Subnormales (ASPAPRONIAS).

3.º Publicarla en el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía".

Sevilla, 26 de enero de 1982.

ANTONIO OJEDA ESCOBAR
Consejero de Interior

Orden de 26 de enero de 1982, por la que se da conformidad a la permuta de un solar de 65,21 m², sito en la Barriada de Pedro Sánchez Castillo, propiedad del Ayuntamiento de Ronda (Málaga), por dos locales comerciales de 14,63 m² cada uno, sitos en el mismo lugar, propiedad de don José Manuel Pérez Martín.

En uso de las facultades que me concede el Decreto 2/1979, de treinta de julio (publicado en el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía" número 1, de fecha once de agosto de mil novecientos setenta y nueve), por el que se asignan a la Consejería de Interior las competencias enumeradas en el Decreto 698/79, de trece de febrero, en materia de Administración Local, que fueron transferidas a la Junta de Andalucía el dos de julio de mil novecientos setenta y nueve, visto el expediente tramitado por ese Ilmo. Ayuntamiento y el informe emitido por la Excmo. Diputación Provincial de Málaga, a tenor de lo establecido en el artículo segundo del mencionado Decreto de Transferencias, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º—Dar conformidad a la permuta de un solar de 65,21 m² sito en la Barriada de Pedro Sánchez Castillo, propiedad del Ayuntamiento de Ronda (Málaga), por dos locales comerciales de 14,63 m² cada uno, sitos en el mismo lugar, propiedad de don José Manuel Pérez Martín, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión del día quince de julio de mil novecientos ochenta y uno (publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 200, de fecha tres de septiembre del mismo año), y cuya descripción es la siguiente:

— *Solar propiedad del Ayuntamiento:* Sito en calle Carrasco Panal número 38; linda, en longitud de 8,80 metros, con acerado de la calle Carrasco Panal, 38, considerando este lado como su frente; por su fondo, en longitud de 10,45 metros, con muros traseros de viviendas cuyo frente se sitúa en la calle Antonio Ordóñez; por su izquierda, en longitud de 5,30 metros, con local comercial (último) número 26, lindando a continuación, en longitud de 1,85 metros, con pasillo de acceso al mismo, teniendo este lado, por tanto, 7,15 metros de longitud; linda por fin, en longitud de 6,70 metros, con callejón sin nombre que une las calles Carrasco Panal y Antonio Ordóñez, estando valorado en pesetas 586.890.

— *Locales comerciales propiedad de don José Manuel Pérez Martín,* sitos en la calle José Carrasco Panal bloque número 7: Finca número 3, linda por la derecha, entrando, con el local comercial número cuatro, de este mismo bloque; izquierda con el local comercial número dos de este mismo bloque; fondo con casas de calle Antonio Ordóñez, de la Barriada Juan de la Rosa, y al frente con calle de su situación.

— Finca número 4, situada en la planta baja, integrante del bloque número 7, con fachada principal a la calle José Carrasco. Linda por la derecha, entrando, con el local comercial número cinco; izquierda con el local comercial número tres; fondo con casas de la calle Antonio Ordóñez, de la Barriada Juan de la Rosa, y frente con la calle de su situación. Ambos locales tienen una extensión superficial de 14,63 m² cada uno y están valorados en 650.000 pesetas.

2.º—Comunicar la presente Orden de conformidad al Ayuntamiento de Ronda (Málaga) y a don José Manuel Pérez Martín.

3.º—Publicarla en el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía".

Sevilla, 26 de enero de 1982.

ANTONIO OJEDA ESCOBAR
Consejero de Interior

Orden de 26 de enero de 1982, por la que se da conformidad a la permuta de unos terrenos de 144 m² sito en el lugar llamado Cruz de San Roque, propiedad del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande (Málaga), por otros 144 m² de terreno sito en calle Iglesias, propiedad de don Antonio Conejo Plaza.

En uso de las facultades que me concede el Decreto 2/1979, de treinta de julio (publicado en el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía" nú-

mero 1, de fecha once de agosto de mil novecientos setenta y nueve), por el que se asignan a la Consejería de Interior las competencias enumeradas en el Decreto 698/79, de trece de febrero, en materia de Administración Local, que fueron transferidas a la Junta de Andalucía el dos de julio de mil novecientos setenta y nueve, visto el expediente tramitado por ese Ilmo. Ayuntamiento y el informe emitido por la Excm. Diputación Provincial de Málaga, a tenor de lo establecido en el artículo segundo del mencionado Decreto de Transferencias, he tenido a bien resolver lo siguiente:

1.º—Dar conformidad a la permuta de unos terrenos de 144 m² sitos en el lugar llamado Cruz de San Roque, propiedad del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande (Málaga), por otros 144 m² de terreno sito en calle Iglesia, propiedad de don Antonio Conejo Plaza, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión del día diez de abril de mil novecientos ochenta y uno, y cuya descripción es la siguiente:

— *Terreno de propiedad municipal:* Linda al Norte, Este y Oeste con finca de la que se segrega, y al Sur con calle Enrique Granados; tiene una extensión superficial de 144 m² y está valorado en 144.000 pesetas, a razón de 1.000 pesetas metro cuadrado.

— *Terreno propiedad de don Antonio Conejo Plaza:* Linda al frente con la calle Iglesia; a la derecha, entrando, con la calle Cobertizo; a la izquierda, entrando, con el inmueble situado en el núm. 1 de la calle Iglesia, y al fondo con el patio de la casa de doña Antonia Segura Albacete; tiene una extensión superficial de 144 m² y está valorado en 144.000 pesetas, a razón de 1.000 pesetas metro cuadrado.

2.º—Comunicar la presente Orden de conformidad al Ayuntamiento de Alhaurín el Grande (Málaga) y a don Antonio Conejo Plaza.

3.º—Publicarla en el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía".

Sevilla, 26 de enero de 1982.

ANTONIO OJEDA ESCOBAR
Consejero de Interior

Orden de 27 de enero de 1982, por la que se autorizan los Estatutos del Patronato Municipal de Remodelación Trinidad Perchel, tramitado por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

En uso de las facultades que me concede el Decreto 2/1979, de treinta de julio (publicado en el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía" número 1, de fecha once de agosto de mil novecientos setenta y nueve), por el que se asignan a la Consejería de Interior las competencias enumeradas en el Decreto 698/79, de trece de febrero, en materia de Administración Local, que fueron transferidas a la Junta de Andalucía el dos de julio de mil novecientos setenta y nueve, visto el expediente tramitado por ese Excmo. Ayuntamiento y el informe emitido por la Excm. Diputación Provincial de Málaga, a tenor de lo establecido en el artículo

segundo del mencionado Decreto de Transferencias, he tenido a bien resolver lo siguiente:

1.º—Autorizar los Estatutos del Patronato Municipal de Remodelación Trinidad Perchel, tramitado por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión del día uno de julio de mil novecientos ochenta y uno (publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 228, de fecha siete de octubre del mismo año).

2.º—Comunicar la presente Orden de conformidad al Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

3.º—Publicarla en el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía".

Sevilla, 27 de enero de 1982.

ANTONIO OJEDA ESCOBAR
Consejero de Interior

Orden de 27 de enero de 1982, por la que se autoriza la Ordenanza de Limpieza y Vallado de Solares, tramitada por el Ayuntamiento de Granada.

En uso de las facultades que me concede el Decreto 2/1979, de treinta de julio (publicado en el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía" número 1, de fecha once de agosto de mil novecientos setenta y nueve), por el que se asignan a la Consejería de Interior las competencias enumeradas en el Decreto 698/79, de trece de febrero, en materia de Administración Local, que fueron transferidas a la Junta de Andalucía el dos de julio de mil novecientos setenta y nueve, visto el expediente tramitado por ese Excmo. Ayuntamiento y el informe emitido por la Excm. Diputación Provincial de Granada, a tenor de lo establecido en el artículo segundo del mencionado Decreto de Transferencias, he tenido a bien resolver lo siguiente:

1.º—Autorizar la Ordenanza de Limpieza y Vallado de Solares, tramitada por el Ayuntamiento de Granada, aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión del día quince de octubre de mil novecientos ochenta y uno (publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 255, de siete de noviembre del mismo año).

2.º—Comunicar la presente autorización al Ayuntamiento de Granada.

3.º—Publicarla en el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía".

Sevilla, 27 de enero de 1982.

ANTONIO OJEDA ESCOBAR
Consejero de Interior

Orden de 27 de enero de 1982, por la que se da conformidad a la permuta de un solar propiedad del Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén), por otro propiedad de don Bartolomé Quesada Pancorbo.

En uso de las facultades que me concede el Decreto 2/1979, de treinta de julio (publicado en

el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía" número 1, de fecha once de agosto de mil novecientos setenta y nueve), por el que se asignan a la Consejería de Interior las competencias enumeradas en el Decreto 698/79, de trece de febrero, en materia de Administración Local, que fueron transferidas a la Junta de Andalucía el dos de julio de mil novecientos setenta y nueve, visto el expediente tramitado por ese Ilmo. Ayuntamiento y el informe emitido por la Excm. Diputación Provincial de Jaén, a tenor de lo establecido en el artículo segundo del mencionado Decreto de Transferencias, he tenido a bien revolver lo siguiente:

1.º—Dar conformidad a la permuta de un solar propiedad del Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén) por otro propiedad de don Bartolomé Quesada Pancorbo, con la renuncia expresa de éste a la diferencia de 3.000 pesetas a su favor existente en la valoración de los terrenos, aprobada por el Pleno de la Corporación en la sesión celebrada el día veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y uno, siempre y cuando se proceda, previamente, a someter a información pública por plazo no inferior a quince días el referido expediente, mediante publicación del mencionado acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia de Jaén. Los bienes objeto de permuta son:

— *Terreno propiedad del Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén):* Solar de 1.232 m² de superficie, dividido por una calle en dos trozos de 243 m² y 989 m², respectivamente, sito en el margen derecho del recinto del Campo de Fútbol Municipal; que linda al Norte con el tendido de la red de ferrocarriles; al Sur con solar propiedad de don Fermín Moral Godino; al Este con camino Cañada de la Olla, y al Oeste con Campo de Fútbol Municipal. Ha sido valorado en 4.312.000 pesetas.

— *Terreno propiedad de don Bartolomé Quesada Pancorbo:* Solar de 500 m² de superficie, situado junto al Auditorium Municipal; que linda al Norte con la Carretera Nacional 321 Ubeda a Málaga por Jaén; al Sur con terrenos propiedad de don Manuel Jurado Ruiz; al Oeste con resto del solar propiedad del propio Sr. Quesada Pancorbo, y al Este con el recinto de la nueva Piscina Municipal. Ha sido valorado en 4.315.000 pesetas.

2.º—Comunicar la presente Orden de conformidad al Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén) y a don Bartolomé Quesada Pancorbo.

3.º—Publicarla en el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía".

Sevilla, 27 de enero de 1982.

ANTONIO OJEDA ESCOBAR
Consejero de Interior

Orden de 28 de enero de 1982, por la que se da conformidad a la enajenación en pública subasta de 120 m² de terreno a segregarse de la finca rústica conocida como "Paseo y Parque", propiedad del Ayuntamiento de Espejo (Córdoba).

En uso de las facultades que me concede el Decreto 2/1979, de treinta de julio (publicado en el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía" nú-

mero 1, de fecha once de agosto de mil novecientos setenta y nueve), por el que se asignan a la Consejería de Interior las competencias enumeradas en el Decreto 698/79, de trece de febrero, en materia de Administración Local, que fueron transferidas a la Junta de Andalucía el dos de julio de mil novecientos setenta y nueve, visto el expediente tramitado por ese Ilmo. Ayuntamiento y el informe emitido por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, a tenor de lo establecido en el artículo segundo del mencionado Decreto de Transferencias, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º—Dar conformidad a la enajenación en pública subasta de 120 m² de terreno a segregarse de la finca rústica conocida como "Paseo y Parque", propiedad del Ayuntamiento de Espejo (Córdoba), aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión del día veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta y uno (publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 222, de fecha treinta de septiembre del mismo año), y cuya descripción es la siguiente: Linda al Sur con la calle Montilla; al Norte con la finca que se segrega; al Este con construcción de don Pablo Ruiz Moral y hermanos, y al Oeste con la misma finca de que se segrega; tiene una superficie de 120 m² y está valorado en 120.000 pesetas, a razón de 1.000 pesetas metro cuadrado.

2.º—Comunicar la presente Orden de conformidad al Ayuntamiento de Espejo (Córdoba).

3.º Publicarla en el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía".

Sevilla, 28 de enero de 1982.

ANTONIO OJEDA ESCOBAR
Consejero de Interior

Orden de 28 de enero de 1982, por la que se da conformidad a la enajenación en pública subasta de 11 m² de terreno, a segregarse de la finca "Paseo y Parque", propiedad del Ayuntamiento de Espejo (Córdoba).

En uso de las facultades que me concede el Decreto 2/1979, de treinta de julio (publicado en el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía" número 1, de fecha once de agosto de mil novecientos setenta y nueve), por el que se asignan a la Consejería de Interior las competencias enumeradas en el Decreto 698/79, de trece de febrero, en materia de Administración Local, que fueron transferidas a la Junta de Andalucía el dos de julio de mil novecientos setenta y nueve, visto el expediente tramitado por ese Ilmo. Ayuntamiento y el informe emitido por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, a tenor de lo establecido en el artículo segundo del mencionado Decreto de Transferencias, he tenido a bien resolver lo siguiente:

1.º—Dar conformidad a la enajenación en pública subasta de 11 m² de terreno, a segregarse de la finca "Paseo y Parque", propiedad del Ayuntamiento de Espejo (Córdoba), aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión del día veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta y uno (pu-

blicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 222, de fecha treinta de septiembre del mismo año), y cuya descripción es la siguiente: Linda al Norte con terrenos de don Julián Jurado Jurado; al Sur con otros de la Asociación Peña Los Amigos; al Este con parcela de que se segrega, y al Oeste con terrenos de don Enrique Carmona Sánchez; tiene una extensión de 11 m2 y está valorado en 11.000 pesetas, a razón de 1.000 pesetas el metro cuadrado.

2.º—Comunicar la presente Orden de conformidad al Ayuntamiento de Espejo (Córdoba).

3.º—Publicarla en el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía".

Sevilla, 28 de enero de 1982.

ANTONIO OJEDA ESCOBAR
Consejero de Interior

Orden de 29 de enero de 1982, por la que se da conformidad a la enajenación directa a favor de los hermanos don Francisco y don Marcelino Martel Pastrana, de una parcela de terreno de 126 m2 sobrante de la vía pública y no utilizable, sita en la calle Cervantes, propiedad del Ayuntamiento de Bornos (Cádiz).

En uso de las facultades que me concede el Decreto 2/1979, de treinta de julio (publicado en el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía" número 1, de fecha once de agosto de mil novecientos setenta y nueve), por el que se asignan a la Consejería de Interior las competencias enumeradas en el Decreto 698/79, de trece de febrero, en materia de Administración Local, que fueron transferidas a la Junta de Andalucía el dos de julio de mil novecientos setenta y nueve, visto el expediente tramitado por ese Ilmo. Ayuntamiento y el informe emitido por la Excma. Diputación Provincial de Cádiz, a tenor de lo establecido en el artículo segundo del mencionado Decreto de Transferencias, he tenido a bien resolver lo siguiente:

1.º—Dar conformidad a la enajenación directa, a favor de los hermanos don Francisco y don Marcelino Martel Pastrana, de una parcela de terreno de 126 m2 sobrante de la vía pública y no utilizable, sita en la calle Cervantes, propiedad del Ayuntamiento de Bornos (Cádiz), aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión del día quince de octubre de mil novecientos ochenta y uno, y cuya descripción es la siguiente: Linda al Norte con Convento de San Jerónimo; Sur parcela vivienda maestros; al Este parcela Ayuntamiento, y al Oeste edificio existente junto al Matadero Municipal; tiene una extensión superficial de 126 m2 y está valorado en 97.200 pesetas.

2.º—Comunicar la presente Orden de conformidad al Ayuntamiento de Bornos y a los hermanos don Francisco y don Marcelino Martel Pastrana.

3.º Publicarla en el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía".

Sevilla, 29 de enero de 1982.

ANTONIO OJEDA ESCOBAR
Consejero de Interior

ANUNCIOS

Anuncio de información pública. Instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10 del Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública, de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Eléctrica Nuestra Señora de la Presentación.

Domicilio: Granada, Recogidas número 46, 1.ª planta, oficina 9.

Estación transformadora:

Emplazamiento: "La Ramblilla". Término municipal de Hueneja.

Tipo: Interior.

Potencia: 150 KVA.

Relación de transformación: 20-25 KV \pm 5 % / 380-220 voltios.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.574.970 pesetas.

Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro y mejora del servicio.

Referencia: 3.055/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía, sita en calle Dr. Guirao Gea s/n., y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 14 de enero de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial *Rufino de la Rosa Rojas*.

Anuncio de información pública. Instalación eléctrica.

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2.617 y 2.619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A.T. número 678/1.681, incoado en este Servicio Territorial con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.

Finalidad: Suministrar energía a Polígono Industrial de Estepona, sito en camino de Casares, término municipal de Estepona.

Características: Línea aéreo-subterránea de 10 (20) KV., de 600 metros de longitud, conductor Al.-Ac. y aluminio de 54,6 y 95 mm2. Estación transformadora tipo interior, de 500+500 KVA, relación 20.000 - 10.000 \pm 5 % / 380-220 V., y red de B.T.

Presupuesto: 7.286.490 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de este Servicio Territorial (Avda. de la Aurora, Edificio de Servicios Múltiples, primera planta), donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 18 de enero de 1982. — El Jefe del Servicio, *Julián Moreno Clemente*.

Anuncio de información pública. Instalación eléctrica.

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2.617 y 2.619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A.T. número 678/1.682, incoado en este Servicio Territorial con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.

Finalidad: Mejorar el suministro al sector de Estación de Cártama, Barriada El Sexmo, Málaga.

Características: Línea aérea de 20 KV., de 893 metros de longitud, conductor Al.Ac. de 54,6 mm².

Presupuesto: 318.320 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de este Servicio Territorial (Avda. de la Aurora, Edificio de Servicios Múltiples, primera planta), donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

De acuerdo con lo establecido en los Decretos cedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de este Servicio Territorial (Avda. de la Aurora, Edificio de Servicios Múltiples, primera planta), donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 18 de enero de 1982. — El Jefe del Servicio, *Julián Moreno Clemente*.

Anuncio de información pública. Instalación eléctrica.

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2.617 y 2.619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A.T. número 678/1.683, incoado en este Servicio Territorial con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionaria: Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.

Finalidad: Suministrar energía a sector circundante a Prolongación Avenida de Fuengirola, término municipal de Fuengirola.

Características: Línea subterránea de 20 KV., de 295 metros de longitud; conductor aluminio de 150 mm². Estación transformadora, tipo interior, de 160 KVA, relación 20.000 ± 5 %/380-220 V.

Presupuesto: 2.153.842 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de este Servicio Territorial (Avda. de la Aurora, Edificio de Servicios Múltiples, primera planta), donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 26 de enero de 1982. — El Jefe del Servicio, *Julián Moreno Clemente*.

Anuncio de información pública. Instalación eléctrica.

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2.617 y 2.619/1966, de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el expediente A.T. número 678/1.684, incoado en este Servicio Territorial con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionaria: Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.

Finalidad: Suministrar energía a sector circundante a Prolongación Cómico Riquelme, término municipal de Málaga.

Características: Línea subterránea de 10 (20) KV., de 2 x 5 metros de longitud, conductor aluminio de 150 mm². Estación transformadora, tipo interior, de 400 KVA, relación 20.000-10.000 ± 5 %/380-220 V.

Presupuesto: 496.638 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de este Servicio Territorial (Avda. de la Aurora, Edf. de Servicios Múltiples, primera planta), donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 26 de enero de 1982. — El Jefe del Servicio, *Julián Moreno Clemente*.

Anuncio de Información pública. Instalación eléctrica.

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2.617 y 2.619/1966, de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el expediente A.T. número 678/1.685, incoado en este Servicio Territorial con

el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.

Finalidad: Suministrar energía a sector circundante a calle Jordán, término municipal de Marbella.

Características: Línea subterránea de 10 (20) KV., de 2 x 341 metros, conductor aluminio de 150 mm². Estación Transformadora, tipo interior, de 315 KVA, relación 20.000-10.000 \pm 5 %/380-220 V.

Presupuesto: 1.128.647 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de este Servicio Territorial (Avda. de la Aurora, Edif. de Servicios Múltiples, primera planta), donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 26 de enero de 1982. — El Jefe del Servicio, *Julián Moreno Clemente*.

Anuncio de información pública. Instalación eléctrica.

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2.617 y 2.619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A.T. número 678/1.686, incoado en este Servicio Territorial con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionaria: Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.

Finalidad: Suministrar energía a sector circundante a Edificio Don Paco, de Marbella.

Características: Línea subterránea de 10 (20) KV., de 2 x 153 metros de longitud, conductor aluminio de 150 mm². Estación transformadora, tipo interior, de 400 KVA, relación 20.000-10.000 \pm 5 %/380-220 V.

Presupuesto: 832.569 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de este Servicio Territorial (Avda. de la Aurora, Edif. de Servicios Múltiples, primera planta), donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 26 de enero de 1982. — El Jefe del Servicio, *Julián Moreno Clemente*.